

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA**

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.  
RADICADO : 201900378  
DEMANDANTE: ADELA GONZALEZ CLAVIJO  
DEMANDADO: LUIS ALBERTO CORTES LOPEZ

A los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de presentación de inventarios y avalúos de bienes y deudas, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La señora ADELA GONZALEZ CLAVIJO en calidad de demandante y su apoderado, el doctor CESAR AUGUSTO SILVA ARIZA.

El señor LUIS ALBERTO CORTES LOPEZ en calidad de demandado y su apoderado el doctor RAFAEL ENRIQUE ROJAS PINZON.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

### **PRESENTACION DE INVENTARIO**

El apoderado de la parte demandante socializa los inventarios aportados al expediente. El apoderado de la parte demandada manifiesta no estar de acuerdo con el valor dado al bien inmueble de la partida 1, las partes acuerdan que se dará aplicación al numeral 4 del artículo 444 Código General del Proceso por lo que dan al inmueble el valor de \$23.000.000; en relación con la partida 2 manifiesta el Dr. Rafael Roa, que no tienen objeción alguna. Como quiera que no existe objeción a los inventarios y avalúos, se procede a dictar el siguiente:

### **AUTO**

Apruébese los inventarios y avalúos presentados en esta audiencia (art. 501, numeral 1º, inciso 5º del C.G.P.) correspondiente a dos partidas con la precisión de que al bien inmueble de la partida 1 se le ha asignado un valor de 23.000.000

Aprobado el inventario y avalúo y de conformidad con el art 507, inciso 2º del C.G.P. se procede a decretar la partición de los bienes de la sociedad Patrimonial entre Adela González Clavijo y Luis Alberto Cortes López.

Como quiera que los mandatarios judiciales no tienen la facultad para realizar el trabajo de partición y que el apoderado de la parte demandante solicita se designe auxiliar de la justicia, se procede a nombrar partidores de la lista de auxiliares de la justicia, a los

doctores **EDGAR RODRÍGUEZ MÉNDEZ, AIDA MARINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y HUMBERTO PINZÓN TORRES**; por secretaría comuníqueseles la designación y el primero en aceptar tendrá el término de 10 días para presentar la partición so pena de ser relevado.

## **NOTIFICADO EN ESTRADOS**

Audiencia grabada en video través de la aplicación MICROSOFT TEAMS.

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA**  
**Juez**

**Firmado Por:**

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-  
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3e6ad6523230feda675cc96a23eed9ae9e73b6056021eaa0dc86b92baf4b4662**

Documento generado en 05/08/2020 05:06:08 p.m.